

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO,  
----- EL DÍA 1 FEBRERO DE 2011-----**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente:**

D. Rafael S. Carballo López

**Concejales:**

D. Juan Carlos Romero Habas  
D<sup>a</sup>. Antonia Quirós García  
D. Juan José López Romero  
D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco  
D. Jesús Espino Morcillo  
D<sup>a</sup> Josefa Humánez Bravo  
D<sup>a</sup>. María Delgado Pedrero  
D. Leopoldo Cortés Merino  
D. Miguel Ángel Durán Cerrato  
D. Ángel Gómez Pérez  
D. Nicasio Sancho González

**Ausencias justificadas**

d. Francisco Javier Cerrato Isidoro

**Interventor:**

D. Pedro Romero Gómez

**Secretaria:**

M. Teresa Román García

En la Villa de Guareña, siendo las 20:00 horas del día uno de febrero de 2011, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEI ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010.**

La Presidencia pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que hacer al borrador del acta de 16 de diciembre de 2010.

D. Nicasio Sánchez González concejal del grupo Municipal I.U., rectifica en la página 5, párrafo 7, línea cuarta, en su intervención, cuando dice: " 60 m3 saldría a 1,19, posteriormente se recoge en el reglón 9, si le restamos 1,15, no podría ser porque desvirtuaría mucho el análisis del beneficio que podría tener, debería decir 1,015.

No formulándose más alegaciones al acta de referencia, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, doce de los trece que componen este órganos Municipal y por tanto, por mayoría absoluta.

## **II.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día dieciséis de diciembre de 2010, hasta el uno de febrero de 2011, números que van desde el 234/2010 al 18/2011.

## **III.- MOCIÓN DE IU:“ SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS EXPRESIDENTES DEL GOBIERNO “**

Este Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña, reunido en Sesión Plenaria, manifiesta su estupor, vergüenza e indignación por la contratación, con sueldos escandalosos, de los Ex presidentes de Gobierno Don José María Aznar y Don Felipe González, cuando el Gobierno reduce los salarios a los funcionarios y empleados público, congela las pensiones y el paro se dispara alcanzado la cifra de más de cuatro millones.

Es inaudito que empresas, como las eléctricas, que presionan al Gobierno para que aumenten el precio de las tarifas, alegando, grandes déficit en los resultados de la explotación de su servicio, se permitan el lujo de pagar salarios de **200.000€**, a ciudadanos que, además, tienen una pensión vitalicia de unos **80.000 €** anuales.

Por tal motivo requiere a todos lo grupos políticos que conforman el Congreso de los Diputados aprueben una Ley que haga incompatible mencionada contratación, retribuida, con la pensión vitalicia y los privilegios que éstos disponen por el cargo que, en su día, desempeñaron.

Envíese copia de la presente moción al Presidente del Congreso de los Diputados y a los Portavoces de los Grupos Políticos.

Los motivos que nos han llevado a presentar esta moción son, entre otros los que siguen a continuación:

En unos momentos de crisis económica mundial generada fundamentalmente por el Imperialismo Norteamericano y sus cómplices Europeos, de los que nuestro país forma parte; crisis de la que nuestro Estado no es impermeable, cuyas consecuencias son de todos conocidas, **4.600.000** parados, cierre de miles de pequeñas y medianas empresas, estrangulamiento de las Administraciones públicas, reducción de salarios, por parte del Gobierno, a los funcionarios y empleados públicos, congelación de las pensiones y dictando y proponiendo el Ejecutivo leyes que, a todas luces, son reaccionarias y regresivas.

En unos momentos en que las grandes Empresas tienen que recurrir al Estado, unas para que les inyecten dinero, como las entidades financieras, y otras solicitando el aumento de las tarifas por la prestación de su servicio, alegando éstas el déficit en la explotación, alguna de ellas se permiten el lujo de contratar a los que, en su día, fueron presidentes del Gobierno de nuestro país con retribuciones escandalosas.

Además de ser inaudito, es vergonzoso que los grandes partidos, Partido socialista Obrero Español y el Partido Popular, son los cómplices necesarios para que esto ocurra, de lo contrario cuentan con los votos suficientes para aprobar una ley que haga incompatible los hechos a los que nos estamos refiriendo. Sin embargo, alguno de los dirigentes del PP, con la connivencia de los demás, se atreve a decir públicamente que quieren llegar al poder para que la política se escriba con letras mayúsculas, sin ruborizarse ni caérsele la cara de vergüenza. Seguramente se estarán

refiriendo a las medidas que están tomando los gobiernos de Irlanda y de Inglaterra que, hasta no hace mucho, nos ponían como ejemplos a seguir.

En las distintas confrontaciones electorales, apropiándose de una manera indigna, de los medios de comunicación pública y privada, como es la televisión, con leyes hechas a su medida, intoxicaron a la opinión pública lanzándoles mensajes de que había que apoyar al voto útil, votándoles a ellos, poniendo obstáculos a la difusión y representación en el Parlamento a otras opciones de izquierda.

La utilidad del voto al partido Socialista Obrero Español y al partido popular se puede concretar en lo que sigue:

- Privatización de las Grandes empresas públicas, Telefónica, Eléctricas etc.
- Cómplices en la Guerra de IRAK
- 4.600.000 parados.
- Inyectarle miles de millones de dólares a las entidades financieras, corresponsables de la crisis económica que estamos padeciendo.
- Reforma laboral indecente.
- Reducción de los Salarios a los funcionarios y empleados públicos.
- Congelación de las pensiones.
- Supresión de las ayudas por nacimientos de hijos.
- Innumerables casos de corrupción que han afectado y afectan en la actualidad los dos grandes partidos.

Lo que está sucediendo en nuestro país no es ajeno a lo que está pasando en los demás de la Comunidad que pertenecemos y a nuestros aliados Americanos.

Independientemente de quien gobierne, gobiernos de derecha o socialdemócratas, son las dos caras de una misma moneda. La cara pertenece a los grupos de presión que controlan las multinacionales y los mercados y la cruz son los distintos gobiernos, antes mencionados, que aprueban las leyes según el mandado de aquellos.

La actitud de los ex presidentes antes aludidos no contribuye a dignificar la actividad política, sino que por el contrario la denigran y la prostituyen.

Es necesario que, en la parte que nos corresponde, manifestemos nuestra repulsa, haciendo llegar hasta el Parlamento y a la sede de los dos grandes partidos y de los nacionalistas de derecha que los apoyan del contenido de la presente moción.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones, a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo justifican

D. Miguel Ángel Durán Cerrato, concejal del grupo municipal Popular manifiesta que el Grupo Municipal Popular votará en contra de la Moción presentada por el grupo Municipal I.U.

D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista manifiesta que el grupo socialista comparte el texto de la moción, si bien los términos utilizados le parece un tanto fuertes, más teniendo en cuenta que la Moción se dirige de una Administración a otras. No le parece bien sin embargo, que se haya aprovechado la explicación de la moción en sí (los sueldos de los expresidentes más en la situación actual de crisis) para culpar de la guerra de IRAK... a los partidos socialista y popular, afirmaciones éstas que no sólo no comparten sino que le parece poco moral. En cuanto al texto de la moción, explica que es triste que un simple operario de limpieza como es él, no pueda compaginar su trabajo con el escaño de concejal y tenga que optar por uno de los puestos, al estar incurso en incompatibilidad y luego si quepa que los ex presidentes sigan retribuidos y al mismo tiempo puedan percibir otras retribuciones de empresas privadas. Por todo ello y matizando los comparativos tan injustos realizados por el concejal de I.U. en la explicación de la moción y los términos excesivamente duros expuestos en la misma que no parecen idóneos emplearlos de una administración a otra, el partido socialista votará a favor de la Moción presentada por el grupo Municipal I.U.

D. Nicasio Sancho González pide la palabra a la Presidencia para manifestar primero su agradecimiento a la postura del grupo Municipal Socialista, que por otro lado entiende no podía ser otra teniendo en cuenta además que los gastos de las eléctricas por las retribuciones a ex presidentes terminan pagándola los ciudadanos indirectamente.

Lamenta que el portavoz socialista haya tenido que aludir a su caso particular, que no cree que sea el supuesto porque el portavoz es trabajador del Ayuntamiento y no cree que esté percibiendo retribuciones por otro lado.

D. Juan Carlos Romero Habas, interviene por alusiones contestando al concejal de I.U., que no le ha entendido cuando ha hecho alusión a su caso era porque le parece injusto que se apliquen las incompatibilidades con tanto rigor en las esferas más pequeñas y no en los altos cargos.

D. Nicasio Sancho González, manifiesta que tal y como están las cosas a nivel mundial, entiende que la actitud de nuestros dirigentes máximos, debería contribuir a no crear un ambiente enrarecido, y en ese sentido por parte de todos debemos ser consecuente con la realidad que estamos viviendo.

Y tras el oportuno debate se somete esta moción a votación resultando aprobada por mayoría absoluta, votos a favor de los concejales que integran los grupos municipales socialista (7) e I.U. (2) y en contra de los concejales que integran el grupo municipal Popular (3).

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U. realiza las siguientes ruegos y/o preguntas:

**1º.-** En relación a la zona verde situada frente al coto, entrada principal a la localidad, la poda de árboles no cree que sea la adecuada, creen que esa zona está muy abandonada, siendo la entrada del pueblo, ruega que en el año 2011 se adecue la zona.

**2º.-** La nueva pista que se ha hecho a Valdetorres es muy transitada y por ella pasan muchos camiones de gran tonelaje que vienen de la empresa de Biodiesel que terminarán por estropear la pista, por ello creen conveniente que se solicite a confederación señalización para prohibir los camiones de gran tonelaje a fin de evitar que la pista se estropee a corto plazo.

**3º.-** Saben que el Ayuntamiento ha recibido un escrito de la asociación de las Gamitas sobre una recalificación de los terrenos que allí se ha hecho, y que no se les ha contestado, pregunta por qué no se les ha contestado a estos vecinos.

**4º.-** Se está realizando venta de vehículos en la vía pública, incluso se ha conocido operaciones de venta en la misma, cuando ello está prohibido.

**5º.-** Sobre el funcionamiento de la WIFI, que en principio no termina de operar correctamente, sabemos que está en periodo de prueba, pero las instalaciones se han realizado y aún en el centro no llega bien la señal incluso estando cerca del repetidor, tienen entendido que cada usuario deberá poner una antena para coger la señal, pregunta si se va a subsanar estas deficiencias, porque parece ser que en marzo entrará en funcionamiento de forma oficial.

6º.- Pregunta por una matanza popular que se va a celebrar en Guareña, al parecer ya hay facturas en las dependencias Municipales, querrían saber porqué se va a realizar este gasto.

7º.- Este año no se ha publicado el bando del rebusco de aceitunas, se han producido algunas quejas por los vecinos y querrían saber el por qué de la no publicación del bando.

8º.- Se observa últimamente la ausencia de contenedores de papel-cartón, han observado que han sido sustituido por otros más pequeños, si ya antes eran pocos cree que con los actuales será insuficiente, quiere saber si se piensa incrementar el número de contenedores.

La Presidencia responde a las preguntas formuladas en los siguientes términos:

En relación a las quejas presentadas por los vecinos de las Gamitas, en la última revisión urbanística quedaron dos zonas afectadas, la estación de trenes y la zona de las gamitas, el Gobierno Municipal, el Gobierno tiene intención de convocar la Comisión de urbanismo para estudiar este tema, porque lo que está claro es que las revisiones urbanísticas están hechas en forma y tiempo, también es verdad que las quejas se producen como consecuencia de los recibos de IBI que ahora contribuyen como suelo urbano, cuando antes contribuían como rústicos y cuya realidad física sigue siendo la misma.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área para que amplíe la información sobre esta cuestión.

Dª. Antonia Quirós García, concejal delegada de Obras y Urbanismo, manifiesta que el Ayuntamiento ha estado en contacto con los vecinos, no es cierto que no se les haya atendido, seguramente no se haya contestado por escrito pero sí se ha escuchado sus quejas y se están buscando las soluciones, en algunos casos se ha pedido al OAR que suspenda el cobre de los recibos hasta tanto no se solucione el tema.

D. Ángel Gómez Pérez, manifiesta que la persona que formula la petición es D. Ángel Gómez García, Presidente de vecinos de las Gamitas, quien solicitó por escrito hace nueve meses y que no ha recibido contestación alguna por parte del Ayuntamiento.

En cuanto a la matanza popular responde que el Ayuntamiento ni ha organizado ni financia ninguna matanza popular, explica que es la casa de Extremadura de Jerez de la Frontera que organiza una matanza cada año en un pueblo de la provincia de Badajoz, este acto está patrocinado por la CAIXA el hecho de celebrarlo en Guareña es porque en dicha localidad hay muchos vecinos de Guareña, el Ayuntamiento como es lógico va a colaborar poniendo a su disposición los medios humanos y las infraestructuras para poder llevar a cabo esta matanza, se ha pedido colaboración a las asociaciones más vinculadas e interesadas en estas actuaciones, y el Ayuntamiento actúa simplemente de anfitrión, los recibirá el viernes a las 20:00 horas, se hará una visita guiada y el sábado a primera hora será la matanza. Lo que se pretende con este acto por la casa de Extremadura es no perder el arraigo y costumbres de sus localidades. Los miembros de la casa regional no piden nada, el cerdo lo ha cedido diputación y el Alcalde y el concejal de cultura han sido invitados a la cena que ellos organizan particularmente en el Coto. Se ha pedido colaboración a varios industriales de la localidad que han aceptado poner a disposición del acto sus productos, y en esto consiste el acto, el Ayuntamiento colabora como anfitrión y sólo quiere que se lleven un buen recuerdo de Guareña

como un pueblo hospitalario. El Ayuntamiento no sufraga los gastos, éstos los sufraga la CAIXA.

En cuanto al bando sobre el rebusco, no se ha hecho porque no es ajustado a derecho, el Alcalde no puede autorizar a los vecinos para que entren en fincas privadas. No obstante en coordinación con la Junta y con la Cooperativa del campo se ha acordado que aunque no se publique el Bando, se permita el rebusca habiendo dado las empresas su autorización y así se le ha hecho llegar a la Guardia Civil y a la guardería Rural.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área D<sup>a</sup>. Josefa Ruiz Carrasco, para que conteste a las preguntas formuladas sobre su delegación.

En cuanto a la pregunta sobre la WIFI responde la delegada que no le extraña que surjan dudas pero las que plantea el concejal de I.U. si le sorprende porque ya se explicó a los usuarios en diversas reuniones mantenidas con ellos. La WIFI llega perfectamente, ya se les explicó que la antena sería necesaria para una conexión de buena calidad, se explicó que la antena será necesaria para una conexión de buena calidad, la antena no es nada grande no llega a dos botellas y con sólo colocarla en el balcón serviría. El día siguiente de la reunión se conectaran cuatro conexiones más de ADSL, que irán subiendo conforme se vaya incrementando el número de usuarios, tal y como han informado los Técnicos correspondientes. Hay usuarios que manifestaron en la reunión que les llega perfectamente sin Antena, otros necesitan la antena que amplificará la señal con fuerza suficiente para llegar a las viviendas y el coste está entre los 30 y los 60 euros, cosa que se informó a los usuarios. La WIFI está planteada con cinco nodulos para que llegue perfectamente a todos los usuarios. Se producen problemas técnicos como cualquier instalación que comienza a funcionar, problemas que se van solucionando.

D. Ángel Gómez Pérez, interviene para decir que lo que trata de preguntar es si las instalaciones que se han realizado son suficientemente potentes, porque considera que no lo son.

La delegada del área responde que no entiende a qué se refiere con que la instalación es débil, porque es el personal Técnico el que asegura que la wifi está perfectamente instalada y es la adecuada a los usuarios de Guareña.

En cuanto a la pregunta sobre los contenedores le recuerda que hace unos plenos, cree recordar que en el pleno de octubre se aprobó la adhesión a la recogida de papel-Cartón con PROMEDIO que hacía una nueva organización del servicio, el día seis finaliza el contrato que se tenía con GESPESA, y se optó por una recogida más cercana al usuario con un número de entre 72 y 90 contenedores. Hemos estado sin contenedores diez días por razones de logística, ahora entrará en vigor el nuevo convenio que irá incorporando los contenedores, actualmente ya se han colocado 12, de entre los 72 a 90 que corresponden a Guareña, unos en los puntos donde los usuarios sabían anteriormente que podía depositar el Cartón y se está probando en nuevas zonas donde existe más necesidad como por ejemplo en la plaza de abastos se ha colocado dos contenedores, en el polígono..., el resto de contenedores se irán colocando como hasta ahora con los contenedores verdes y amarillos para formar una línea de recogida.

La Presidencia interviene para responder a la pregunta sobre la venta de vehículos en la vía pública, exponiendo que el Ayuntamiento no ha concedido ninguna autorización para ello, pero actúan de manera flexible porque además de que nunca han tenido quejas, no hay empresas a los que se pueda hacer competencia desleal, por ello no se ha querido ser rígidos aún sabiendo que no están autorizados.

D. Ángel Gómez Pérez, responde que es una actividad ilegal y hacen competencia desleal, ya el Pleno pasado preguntaron por una grúa móvil que también realizaba una actividad ilegal, y los dueños se han sentido molestos, pero si es una actividad ilegal es ilegal y no se puede consentir.

A continuación pide la palabra D. Leopoldo Cortés Merino, portavoz del grupo Municipal Popular, quien expone que desde la C/- Atrás, hasta el Centro de Salud no existe ningún banco para que las personas mayores puedan descansar en el trayecto, por ello cree que se podría colocar en la esquina de la calle Medellín en el rinconcillo un banco o dos para que las personas puedan descansar en su trayecto al centro de salud.

La Presidencia responde que se estudiará no sólo ahí sino en todos los lugares donde se considere necesario o conveniente.

D. Miguel Ángel Durán Cerrato, ruega que se pongan los medios para que se solucionen los problemas surgidos en cuento a la zona de la Estación y en las Gamitas, en relación a los recibos de IBI, entienden que estos problemas han surgido por un error Municipal, y no es lógico que en estas zonas se esté pagando el suelo como urbano, sin tener los servicios correspondientes. Hay una asociación de vecinos que están pensando en recurrirlo incluso vía judicial, por ello el partido Popular considera que es necesario darle una solución y por ello ruega que se adopten las medidas oportunas bien para devolver a los terrenos a su clasificación inicial, bien para que se les preste los servicios propios del suelo urbano.

A continuación toma la palabra el Concejal de I.U. D. Nicasio Sancho González, quien formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

**1º.-** En el sitio denominado "Viñas del Lugar" se ha construido, según informaciones, un "un taller siderometalúrgico"

*¿Tiene usted conocimiento de ello, goza, mencionado taller, de la correspondiente licencia de apertura. Ha sido usted informado de tal hecho por la Policía Rural o a través de otras fuentes de información?*

La Presidencia contesta que no tienen conocimiento de que en el lugar denominado Viña del Lugar exista instalado un taller metalúrgico, no existe denuncias de la Guardería Rural, ni de la Policía Local, ni se ha concedido licencia alguna, que no obstante si el concejal que pregunta tiene otros datos o referencias puede hacerlo constar o informar a la Presidencia personalmente.

**2º.-** Limpieza de los Sumideros del alcantarillado público por la empresa concesionaria del servicio.

En el contrato de concesión administrativa del Servicio de Aguas se especifica que la Empresa Concesionaria debe de limpiar con regularidad los sumideros y pozos de registros de la vía pública.

*¿Nos puede decir el responsable del área cuantas veces ha realizado esta trabajo AQUALIA, S.A., en el tiempo transcurrido de esta legislatura. Existe constancia indubitada en este Excelentísimo Ayuntamiento de ello?*

Contesta D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista:

Tiene conocimiento de que frecuentemente la empresa concesionaria del agua limpia los mismos, no obstante desde el Ayuntamiento no se les presiona mucho para que lo hagan constantemente, porque está demostrado que las alcantarillas tienen ciertos inconvenientes y cuando llueve mucho las tuberías cogen agua por los sumideros y les cuesta mucho eliminar la suciedad de las casas, de los patios etc..

además cuando están en perfecto estado de limpieza salen olores desagradables que molesta a los vecinos.

**3º.-** Hace bastante tiempo los Concejales de Izquierda Unida manifestamos en una Sesión Plenaria: "que mucho nos temíamos que la Auditoría que se le pretendía realizar a la Empresa Concesionaria del Servicio de Aguas, no se llevaría a efecto en toda la legislatura". Falta muy poco para que ésta concluya y la información que disponemos es la misma o casi la misma que cuando se aprobó la propuesta a realizar la mencionada Auditoría. *¿Nos puede decir el responsable del área en que fase se encuentra: inicial, a medias, al terminar, ni se sabe o si la Empresa no entrega los documentos que se le solicitan por este Ayuntamiento?*

La Presidencia responde que no le puede decir en que fase se encuentra, sí le puede decir que se han puesto todos los medios para que concluya antes de finalizar el mandato corporativo.

Cede la palabra al interventor quien explica en que situación se encuentra la auditoría, quien manifiesta que en las próximas semanas se hará entrega de la fiscalización realizada y las conclusiones que al respecto se formulen.

**4º.-** Según informaciones, las empresas que tienen concesiones administrativas de servicios de Este Excelentísimo Ayuntamiento, gestión de los Pisos Tutelados, Servicio Integral de Aguas y recaudación de Impuestos Municipales, tienen contratados a personas que ocupan cargos públicos en este Ayuntamiento y a otras vinculadas a éstas familiar o maritalmente.

*¿Nos puede usted decir, Sr. Presidente, si la contratación de unas como otras, en aras de la deontología política de la que usted pretende presumir, ha sido fruto de la casualidad o bien, al estar vinculados esos servicios a la Administración Pública, en este caso al Ayuntamiento de Guareña, han sido mediante el concurso de publicidad, merito y capacidad?*

La Presidencia responde que en Guareña hay varias Concesiones Administrativas en relación a AQUALIA, cree que no hay nadie trabajando que puede crear recelos en cuanto a su posición, el trabajador al se puede recibir lleva trabajando en el servicio desde que empezó con la anterior concesionaria Aquagest.

En relación a los pisos tutelados, la concesión recae en una empresa privada, los trabajadores los contrata libremente la empresa, el Ayuntamiento no ha determinado a quien debe contratar, supone que todos los trabajadores de la empresa tendrán su cualificación profesional. También es verdad que actualmente hay importantes expectativas de trabajo en ese sector como consecuencia de la ampliación de la residencia de mayores y el incremento de las plazas del servicio, y supone que la empresa seleccionará entre aquellas personas que hayan presentado su vitae, a quien consideren más idóneas.

**5º.-** No hace mucho se ha procedido al arranque de una palmera, de unos 30 años de antigüedad, en la Barrida de San Ginés.

*¿Nos puede usted decir el responsable del área si existe un informe del técnico competente, si mencionado informe está a disposición de cualquier concejal que lo quiera examinar y el lugar donde ha sido transplantada?*

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz socialista responde que no existe informe técnico, pero hay una evidencia que puede ser observada por cualquiera que esté interesado de verdad y son los daños ocasionados en la vivienda afectada, las raíces de las palmeras causan daños palpables, un solo hilo de ella provoca paredes rajadas, pavimentos levantados... y esa es la razón de quitarlas, en cuanto a transplantarlas, aparte de su coste y que no había un sitio idóneo para ello, es que cuando se ha llevado a cabo el trasplante de este tipo de plantas no ha sido exitoso, por otro lado el tiempo para transplantar es mayo/ junio y estamos en febrero.

D. Nicasio Sancho González, replica que en Cristina se ha transplantado una palmera y ha salido adelante, por otro lado en muchas localidades se compran, se plantan y salen adelante, cree que lo más fácil era coger el motosierra y arrancarla.

**6º.-** En reiteradas ocasiones venimos denunciando el estado vergonzoso en que se encuentra el solar colindante con las Escuelas de San Gregorio.

Además nos hemos interesado para que se hagan las gestiones pertinentes en el Registro de la Propiedad para saber cual es su propietario.

*¿Nos puede usted decir si se han realizado las gestiones en el Registro y por qué no son capaces de darle una solución al aspecto lamentable que ofrece este solar?*

La Presidencia contesta que las gestiones se han hecho, están en constante conversaciones con la parroquia, con la diócesis de Plasencia, ya se dijo en su día que la intención era hacer un centro social por parte de la parroquia, eso se ha paralizado no sabe si por falta de interés del promotor ..., en cualquier caso eso es un lodazal cuando llueve pero el resto del tiempo y salvando la falta de estética.. es beneficioso para los vecinos, para las tiendas y para el Ayuntamiento. La Presidencia manifiesta que el Ayuntamiento no puede obligar a construir el solar, y ya quedó derogado el antiguo impuesto de solares sin edificar, no obstante ese solar es de los que hay en Guareña sin edificar el mejor conservado.

**7º.-** Cualquiera que pasee por las calles de la localidad podrá observar que algunas están mucho más iluminadas que otras, teniendo la misma anchura.

*¿Nos puede decir el responsable del área cuales son los motivos?*

Contesta la delegada del área D<sup>a</sup> Antonia Quirós García, se va incorporando nueva iluminación por programas y planes, así en el último Plan E se ha mejorado la calle San Ginés, y así sucesivamente en cada Plan.

**8º.-** He intentado poner en contacto con usted dos o tres veces pero no ha sido posible, ni usted tampoco me ha llamado. Nos hacemos cargos que con los pocos liberados y semiliberados que tiene este Excelentísimo Ayuntamiento no habrá tenido tiempo para conversar con migo.

El asunto del que quería comentar para que usted hiciera las gestiones pertinentes es la subida del 300% en las tasas que nos ha repercutido la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

*¿Qué nos puede decir al respecto?*

La Presidencia responde que el año 2010, la parte de Guareña denominada sector 8 quedó incorporada oficialmente a zona de riego, con anterioridad aunque se estaba regando, se hacía en precario y no se pagaba, ahora se está pagando la amortización de las obras de toda la puesta en riego del canal del Zújar, claro que parece mucho pero hay que tener en cuenta que en el año anterior no se había pagado nada, por eso ha sido un tanto por ciento tan elevado. Se ha puesto en contacto con el gerente de la comunidad de regantes del Zújar que no tiene ningún inconveniente en venir a explicar este tema a los usuarios. Hay que tener en cuenta que antes era un tierra de secano y ahora su situación de regadío ha revalorizado mucho la tierra. También es cierto que hace poco se llevó a cabo la revisión catastral que ha producido la subida del IBI. Sin embargo y tal y como decían los Técnicos el agricultor lo que tiene que tener en cuenta es lo que tenía y percibía a cambio y lo que tiene actualmente.

D. Nicasio Sancho González, responde que siempre han estado a favor de la actualización catastral del IBI, pero consideran que debería rebajarse el tipo impositivo como se hizo con la Urbana.

La Presidencia responde que cuando se aprueben las actualizaciones, y revisiones impositivas hay que ser muy cautos porque no parece muy lógico que se apruebe un año y a la vuelta de dos años se proceda nuevamente a revisar los acuerdos.

9º.- En la Avenida de la Constitución hay, habitualmente, estacionados vehículos de gran tonelaje, camiones y sus correspondientes remolques. A veces, según informaciones que no llegan, se les cambia el aceite y se les hacen otros trabajos para su mantenimiento.

*¿Qué nos puede decir al respecto el responsable del área y que medidas piensa tomar?*

La Presidencia responde que no sólo en la Avda. de la Constitución, hay otras zonas en Guareña con vehículos industriales, autobuses y otros vehículos especiales menos pesados, se está estudiando este tema a nivel de regulación en ordenanza Fiscal, su estacionamiento es difícil prohibirlo, pero lo que es distinto es que se hagan actividades mecánicas en el vehículo dentro de la calzada, se adoptarán las medidas oportunas para que eso no ocurra.

No habiendo más preguntas que formular la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:40 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la Secretaría que suscribe en Guareña, a uno de febrero de 2011.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael S. Carballo López

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Román García